

*Resumen ejecutivo del informe  
de Evaluación del Programa  
Operativo FSE de Canarias  
2014-2020.*

*Anualidad 2017*



11 mayo de 2017

## RESUMEN EJECUTIVO

Este informe de evaluación corresponde a la **primera evaluación** del PO FSE 2014-2020 Canarias, siguiendo el calendario establecido en el Plan de Evaluación Específico de dicho programa para el presente período de programación y de acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 54-57, 111 y 114 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

El **alcance** al que persigue dar respuesta este ejercicio evaluativo parte de la lógica de valorar si el Programa está funcionando en línea con lo previsto, si las actuaciones están llegando a los colectivos destinatarios y por último si los resultados están alineados con lo esperado. En consecuencia, uno de los objetivos fundamentales, además de cumplir con la normativa comunitaria antes citada, es la detección de posibles problemas o dificultades como consecuencia de la puesta en marcha del PO y, en su caso, la propuesta de medidas correctivas.

Entre los principales **bloques de análisis** abordados durante la evaluación se encuentran los siguientes:

- Revisión de la lógica de intervención y la estructura del Programa.
- Evolución del Programa: resultados y productividad.
- Aplicación de los principios horizontales.
- Contribución al cambio climático.
- Innovación social y cooperación transnacional.

El **ámbito temporal** de la evaluación comprende el periodo 2014-2016 (ambos incluidos) y el **ámbito geográfico** se corresponde con todo el territorio del archipiélago.

La **metodología** de la evaluación se basa fundamentalmente en dar respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación (identificadas en el capítulo 2 del informe), apoyándose para ello tanto en fuentes de información primaria como en fuentes de información secundaria y aplicando técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo.

Las principales **conclusiones** alcanzadas durante la evaluación son, en términos generales, las siguientes:

### LÓGICA DE INTERVENCIÓN Y MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA

- La estrategia de intervención del PO FSE de Canarias 2014-2020 continúa siendo adecuada en la actualidad, resultando pertinente, coherente y complementaria.
- Los retos y necesidades que persigue atender el PO siguen estando vigentes en la actual situación de contexto de la región, marcada por problemáticas a atender en los ámbitos del empleo, la competitividad empresarial y el emprendimiento, la educación, la innovación y la inclusión social.
- La lógica de intervención que define el diseño estratégico del PO resulta adecuada, basándose en una teoría del cambio coherente e incorporando objetivos y tipologías de actuaciones alineados con las necesidades que se pretenden atender a través del Programa y que presentan un elevado carácter sinérgico. A su vez, la estrategia del PO resulta coherente desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de concentración temática marcados en el Reglamento (UE) n° 1304/2013.
- El PO de FSE de Canarias dispone de un diseño adecuado para contribuir a la Estrategia Europa 2020 en las tres dimensiones del crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como para

contribuir al logro de todos los objetivos temáticos de los fondos EIE. Al 8, al 9 y al 10 de manera directa y al resto de objetivos temáticos de manera indirecta, lo que supone una elevada complementariedad con el resto de intervenciones comunitarias desarrolladas en el mismo ámbito territorial.

#### EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS.

- Aunque se han encontrado algunas limitaciones en cuanto a la información disponible actualmente sobre los indicadores de resultados, se ha podido identificar que se están generando los primeros efectos positivos en términos de mejora de la cualificación y de inserción laboral, así como que los resultados están siendo mayores en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.
- Tanto centros gestores de las operaciones del PO como agentes sociales del territorio han indicado su percepción de que las actuaciones cofinanciadas a través del FSE están generando efectos positivos.

#### EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD.

- Durante los primeros años del periodo de programación se han producido las siguientes dificultades que han limitado el **ritmo de ejecución** del PO: el retraso en la aprobación del programa; la complejidad del sistema establecido para la aprobación previa de las operaciones; la complejidad en la implantación de los sistemas de costes simplificados; la necesidad de adaptar los sistemas de gestión e información a los nuevos requerimientos; la coincidencia en el tiempo del cierre del programa 2007-2013 con la puesta en marcha del nuevo PO; la elevada carga administrativa asumida por las entidades colaboradoras que ejecutan operaciones.

Actualmente casi todas las operaciones previstas se encuentran ya seleccionadas y en ejecución o se prevé que empiecen a ejecutarse en los próximos meses. Por otro lado, en términos generales, parece estar produciéndose una elevada demanda de participación en las operaciones puestas en marcha, lo que resulta positivo para favorecer la absorción del presupuesto financiero y el cumplimiento los objetivos establecidos para los indicadores de productividad, a la vez que puede considerarse como un indicador de que las operaciones están bien planteadas y resultan atractivas para la población objetivo. Únicamente en el caso de la operación “Fomento de la economía social”, vinculada a la prioridad de inversión 8.1 y gestionada por el Servicio Canario de Empleo, se ha identificado una demanda inferior a la esperada.

- En relación con los **indicadores de productividad**, el grado de eficacia alcanzado en el cumplimiento de sus objetivos ha sido alto con respecto a la prioridad 8.1, medio en relación a las prioridades 8.3 y 9.1 y bajo con respecto a la prioridad 10.2, si bien en este último caso hay que considerar que no se han incorporado en el análisis los datos de la ACIISI. Los indicadores de productividad de la prioridad 10.4 no se encontraban disponibles para el conjunto del periodo 2014-2016.
- En cuanto al **marco de rendimiento**, no se ha dispuesto de información para la evaluación de los indicadores financieros, ya que la información financiera disponible en la actualidad no resulta homogénea. En todo caso, se espera disponer de la información adecuada para cuantificar los indicadores financieros cuando se empiece a certificar gasto. Por otro lado, tampoco se ha dispuesto de información para analizar el indicador “Personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria”.

Con respecto al indicador “Personas desempleadas, incluyendo desempleados de larga duración”, éste muestra unas ratios de eficacia muy elevadas tanto en el Eje prioritario 1 como en el Eje prioritario 2. Lo mismo ocurre con el indicador “Personas con enseñanzas superiores o terciarias”, asociado al Eje prioritario 3.

Considerando el retraso en el inicio de la ejecución del PO, que se hayan alcanzado grados de eficacia tan elevados podría deberse a la existencia de alguna debilidad relacionada con el sistema de indicadores, bien por una inadecuada fijación de objetivos para los indicadores durante la fase de programación, o bien por una inadecuada cuantificación de los indicadores durante la fase de implementación del Programa, o por ambas debilidades.

Durante la evaluación no se ha dispuesto de información financiera homogénea, por lo que no ha sido posible realizar el análisis en términos de **eficiencia**. Desde el punto de vista cualitativo, durante las consultas realizadas, los centros gestores del Programa han indicado su percepción de que la gestión está siendo eficiente. Sin embargo, también han identificado los siguientes aspectos como barreras para alcanzar una mayor eficiencia: complejidad de los trámites administrativos y de gestión económica; y falta de claridad en cuanto a los gastos elegibles y los sistemas de costes simplificados.

#### PRINCIPIOS HORIZONTALES

- **Partenariado y gobernanza multinivel.** Este principio horizontal se está integrando adecuadamente mediante la participación de diferentes entidades públicas y privadas en la ejecución de las operaciones, mediante los criterios de selección de las operaciones, mediante el Comité de Seguimiento del PO y mediante su análisis en los procesos evaluativos.
- **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación.** Este principio horizontal se está integrando adecuadamente mediante su consideración en los criterios de selección de operaciones, mediante la consideración de las mujeres como colectivo prioritario en determinadas actuaciones y el desarrollo de actuaciones dirigidas a personas en situación o en riesgo de exclusión social, a través de la desagregación por sexo de los indicadores y mediante su análisis en los procesos evaluativos.
- **Desarrollo sostenible.** Este criterio se está integrando adecuadamente fundamentalmente mediante su consideración en los criterios de selección de operaciones, mediante la ejecución de actuaciones que contribuyen indirectamente al desarrollo sostenible y mediante su análisis en los procesos evaluativos.

#### CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- El PO puede contribuir de manera indirecta a la mitigación del cambio climático a través de tres ámbitos fundamentales: fomento de la innovación relacionada con la mitigación del cambio climático; desarrollo de los conocimientos y capacidades de las personas trabajadoras en relación con la mitigación del cambio climático y apoyo a la creación de empresas y puestos de trabajo en actividades respetuosas con el medio ambiente.
- Al no disponerse de información financiera homogeneizada, no ha resultado posible realizar el análisis de la contribución al cambio climático desde un punto de vista cuantitativo.

## INNOVACIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

- En el ámbito concreto del objetivo temático 8, se priorizan actuaciones que fomentan la **innovación social**, como son acciones de formación con las fundaciones universitarias, empresas públicas y privadas y agentes sociales o la contratación de tecnólogas y tecnólogos. Por otro lado, en el ámbito del objetivo temático 10, se priorizan actuaciones que fomenten la innovación social como son las acciones de formación de personal investigador.
- En cuanto a la **cooperación transnacional**, en el PO se plantean operaciones que tienen carácter transnacional como la concesión de ayudas a personal investigador para estancias breves en centros de investigación distintos al que estén adscritos, del extranjero, o como el programa de movilidad transnacional del empleo, si bien en este último caso la operación aún no ha empezado a ejecutarse.

Por otro lado, se han emitido un conjunto de **recomendaciones** a colación de las conclusiones alcanzadas:

### RECOMENDACIÓN 1.

Continuar mejorando la información recopilada a través del sistema de seguimiento, como herramienta fundamental para identificar a tiempo posibles desviaciones en la ejecución y los resultados, informar adecuadamente sobre los avances del PO y contribuir con información de completa y de calidad a las evaluaciones.

Para ello, se recomienda, más en concreto, lo siguiente:

- Disponer a la mayor brevedad posible de los sistemas informáticos en los que recoger y ordenar la información de seguimiento de forma completa y homogénea.
- Homogeneizar la información financiera disponible sobre las operaciones del PO, algo que se verá facilitado cuando se inicie el proceso de certificación del gasto ejecutado.
- Cuantificar de forma continua los indicadores de productividad, de resultados y del marco de rendimiento, para todos los objetivos específicos y prioridades del Programa.
- Cuantificar todos los indicadores en la unidad de medida prevista en el PO, para facilitar el análisis de la eficacia en el logro de los objetivos de ejecución y de resultados.
- Desagregar por sexo la información cuantificada por todos los indicadores referidos a personas.
- Revisar la calidad y homogeneidad de la información aportada por los distintos centros gestores, resultando muy importante: 1. cerciorarse de que todos los centros gestores conocen el método y las fuentes de información a emplear para cuantificar los indicadores y los aplican; 2. cerciorarse de que existe una correspondencia clara entre la información de ejecución financiera, la información sobre ejecución física y la información sobre resultados;
- Determinar si, con respecto a los indicadores de ejecución física incluidos en el marco de rendimiento, podría estar produciéndose alguna o las dos siguientes debilidades, que puedan ser el origen de ratios de eficacia excesivamente elevadas: Que los valores objetivo establecidos para los indicadores no fueran estimados adecuadamente durante la fase de programación; Que los centros gestores estén realizando una cuantificación inadecuada de los indicadores.

Igualmente, se considera recomendable determinar si alguna de las debilidades anteriores se está produciendo con respecto al indicador de productividad establecido en el PO para la prioridad de inversión 10.4.

#### RECOMENDACIÓN 2.

Impulsar la ejecución del Programa, una vez superadas las barreras iniciales de su puesta en marcha, especialmente en relación con las siguientes operaciones:

##### *Prioridad de inversión 8.1:*

- “Incorporación de tecnólogos y personal innovador al tejido productivo”.
- “Fomento de la economía social”, valorando si resultaría procedente modificar el enfoque de las subvenciones para hacerlas más atractivas para los destinatarios potenciales.
- “Programa de movilidad transnacional”.
- “Nuevas oportunidades de empleo”.

##### *Prioridad de inversión 9.1*

- “Impulso de políticas públicas de apoyo a las familias”.
- “Programa de atención para jóvenes ex-tutelados”.

##### *Prioridad de inversión 10.2*

- “Formación en negocios internacionales”.

#### RECOMENDACIÓN 3.

Efectuar el seguimiento sobre la idoneidad del sistema adoptado por el centro gestor de la operación “Ciclos formativos de grado superior” para computar las horas susceptibles de recibir cofinanciación en los distintos centros docentes.

#### RECOMENDACIÓN 4.

Con respecto a la operación “Reinserción socio-laboral de personas en exclusión”, aunque el centro gestor ha indicado que el ritmo de ejecución está siendo bueno, podría ser recomendable impulsar una mayor ejecución en la provincia de Las Palmas.

#### RECOMENDACIÓN 5.

Intentar simplificar, en la medida de lo posible, los trámites administrativos y de gestión económica para favorecer la eficiencia en la ejecución por parte de los centros gestores y las entidades colaboradoras.

#### RECOMENDACIÓN 6.

Continuar incidiendo en un tipo de actuaciones que permitan identificar elementos innovadores en pro de contribuir a la innovación social y la cooperación transnacional.